

**Código:** NG.PZ-IB.RH.RRLL.003

**Título:** Política de Derechos Humanos

Versión: 2.0

Alcance: PreZero Iberia (España y Portugal)

Última revisión: 01/05/2023

Cancela a: Versión 1

Fecha Publicación: 01/05/2023

Idioma Versión Original: Español

Aprobado por: Dirección de RRHH

Área Emisora: Departamento de Relaciones Laborales

---

### **HISTÓRICO DE REVISIONES**

Versión	Fecha Publicación	Motivo y Resumen de Cambios	Cancela/Sustituye a:
1.0	01/12/2021	Creación de política	No aplica
2.0	01/05/2023	Adpatación de política	Versión 1

### **Índice**

1. Introducción
2. Objeto
3. Ámbito de aplicación
4. Seguimiento
5. Aplicación del procedimiento
6. Desarrollo de la política
7. Cumplimiento y seguimiento

## 1. Introducción

La presente política formaliza el compromiso con los Derechos Humanos, respecto de PREZERO IBERIA, S.L.U. y de sus filiales controladas en España y/o Portugal (a efectos de este documento y, en su caso, sus eventuales anexos PreZero Iberia SLU será referida como PreZero Iberia). PreZero Iberia velará por que sus personas trabajadoras la conozcan y dispongan de los elementos necesarios para su cumplimiento.

La política está alineada con el Código de Ética Empresarial de PreZero Iberia, así como con los principales marcos regulatorios y normativos de referencia internacionales promovidos por las Naciones Unidas para la gestión sostenible, en el ámbito de los Derechos Humanos:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). (La Declaración Universal de Derechos Humanos; El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.
- Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) números 29, 87, 98, 100, 105, 111, 117, 138, 161, 169 y 182, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ONU).

## 2. Objeto

Esta política está diseñada con el objetivo de concienciar sobre los Derechos Humanos en toda la compañía y profundizar en la capacidad para gestionar cuestiones relativas a este tema de gran importancia. Desde la Alta Dirección existe un compromiso de cumplimiento de esta política y el objetivo de PreZero Iberia es que, en todas las actividades, se respeten los Derechos Humanos fundamentales y la integridad de los grupos de interés.

## 3. Ámbito de aplicación

Esta política se aplicará a:

- PreZero Iberia y las sociedades y filiales que formen parte de la misma, independientemente de su sector de negocio, ubicación geográfica o actividades;
- Las personas trabajadoras de cualquiera de las sociedades que componen PreZero Iberia.

PreZero Iberia velará para que los principios establecidos en esta política se observen en todas las sociedades en las que participa.

Sin perjuicio de que la aplicación práctica de esta política está condicionada por el contexto institucional y normativo de cada uno de los países en los que opera o pueda operar la compañía, PreZero Iberia y todas sus personas trabajadoras pondrán todos los medios y esfuerzos para su cumplimiento efectivo en todas las actividades.

#### **4. Seguimiento**

Corresponde al a los Órganos de Dirección de PreZero Iberia velar por los principios de Responsabilidad Corporativa que voluntariamente asuma la organización.

PreZero Iberia establecerá acciones orientadas a asegurar que la política y los principios que la sustentan sean conocidos, comprendidos y asumidos por sus personas trabajadoras y terceros.

#### **5. Aplicación del procedimiento**

El compromiso de la compañía se extiende a todos sus personas trabajadoras, clientes, proveedores y contratistas con los que trabaja.

- **Personas trabajadoras:** PreZero Iberia reconoce los derechos de sus personas trabajadoras, siguiendo la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), comprometiéndose de manera explícita, expresa y pública con el respeto y la protección de los Derechos Humanos a la no discriminación; a la promoción de la igualdad de oportunidades y a la valoración de la diversidad; la prohibición del trabajo infantil o forzoso; la libertad de asociación; el derecho a la negociación colectiva, como instrumento normativo voluntario fruto del diálogo social, para el establecimiento de condiciones laborales de las personas trabajadoras; el derecho a la seguridad y salud laboral, velando por que en los lugares de trabajo se respeten las mejores condiciones de seguridad y salud laboral; a la prohibición del acoso, la violencia y la intimidación, rechazando y persiguiendo toda forma de acoso -ya sea verbal, físico, sexual o psicológico-, amenaza o intimidación en los lugares y centros de trabajo; y a la prohibición de discriminación por razón de discapacidad, rechazando cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razones de discapacidad y realizando ajustes razonables que faciliten el trabajo a las personas trabajadoras discapacitadas.

- **Clientes y sociedad:** PreZero Iberia prohíbe cualquier tipo de discriminación hacia sus clientes y la sociedad en general, y se compromete a suministrar información del desempeño de sus operaciones de forma rápida, clara y segura.

PreZero Iberia vela por el cumplimiento de las leyes locales y el respeto a la cultura, costumbres y valores de las personas en las comunidades en las que se desarrollan las actividades de la compañía.

PreZero Iberia contribuye a promover el cumplimiento de los Derechos Humanos, a mantener un diálogo abierto con los grupos de interés y a participar en actividades sociales con la comunidad.

- **Proveedores y contratistas:** PreZero Iberia establece y mantiene procedimientos adecuados para evaluar y seleccionar a proveedores y contratistas, promoviendo a lo largo de su cadena de aprovisionamiento el respeto a los derechos humanos.

PreZero Iberia se compromete a colaborar con los mismos en la aplicación de la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de la OIT, en la medida que sea necesario.

## 6. Desarrollo de la política

1. Respetar, apoyar y promover los derechos humanos.

PreZero Iberia colaborará con los organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, de la sociedad civil y otras instituciones para impulsar valores coherentes con la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros principios y declaraciones relevantes a efectos de esta Política, dentro de su ámbito de influencia.

La compañía dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa contribuye al desarrollo de proyectos sociales. Además, a través de sus políticas medioambientales asume el compromiso de minimizar el impacto ambiental en todas las operaciones vinculadas a su actividad.

2. Garantizar la seguridad desde el respeto a los Derechos Humanos, de las normas sociales y medioambientales.

PreZero Iberia se compromete a implantar medidas y procedimientos en materia de seguridad física y de la información con vistas a velar por su integridad, confidencialidad y disponibilidad.

3. Rechazo a cualquier tipo de discriminación.

PreZero Iberia no acepta ningún tipo de discriminación por motivos de edad, raza, sexo, religión, discapacidad, ideología política, orientación sexual u origen social, y cuenta con los procedimientos necesarios para actuar en los casos que así fuera necesario.

#### 4. Promoción y difusión de los derechos.

PreZero Iberia promueve el respeto de los Derechos Humanos entre aquellas sociedades y comunidades en las que desarrolla su actividad y fomenta un ambiente de trabajo respetuoso, digno y decente para todas las personas vinculadas, a través de formación y sensibilización en materia de Derechos Humanos.

### **7. Cumplimiento y seguimiento**

Con el fin de identificar, prevenir, mitigar y dar respuesta a potenciales consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos, y dado que los riesgos para los derechos humanos pueden cambiar con el paso del tiempo, PreZero Iberia lleva a cabo un proceso continuo de debida diligencia en sus propias actividades y en las que guarden relación directa con sus operaciones y/o servicios prestados por sus actividades con el objetivo de no vulnerar y respetar los derechos de los agentes implicados.

Las unidades de negocio y corporativas de PreZero Iberia son las responsables de llevar a cabo el proceso de debida diligencia en Derechos Humanos en el desarrollo de sus actividades.